CONSTANCIA SECRETARIAL. El Doncello Caquetá, septiembre 24 de 2020. Pasa a despacho el presente proceso de sucesión. Provea.

MARIA CRISTINA NJOREÑA
Sria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
El Doncello Caquetá, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 2014-00150-00
PROCESO : SUCESION INTESTADA
CAUSANTE : GUSTAVO VELEZ ECHEVERRY
DEMANDANTE : YUBY VELEZ LONDOÑO

Dentro del presente expediente procede el despacho a señalar nueva fecha para que tenga lugar la diligencia de inventario y avalúo de bienes , tal cual lo ha solicitado por medio de apoderado judicial una de los herederos aquí reconocidos (fl. 127) .

En consecuencia de lo anterior, el juzgado dispone:

PRIMERO : Señalar el día **VEINTISIETE (27) de OCTUBRE del año que avanza a la hora de las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) como fecha** para que tenga lugar la diligencia de inventario y avalúo de los bienes conforme lo dispone el artículo 501 Ibídem, dentro de la cual a su vez , si es pertinente, se decretará la partición conforme lo indica el artículo 507 CGP.

SEGUNDO: Disponer que la audiencia se realizará de manera presencial en este despacho observándose por cada uno de los asistentes los debidos protocolos de bio seguridad impuestos con ocasión del virus Covid-19.

Comuníquese a las partes interesadas sobre lo aquí resuelto.

NOTIFIQUESE

El Juez,

BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY.

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Septiembre 24 de 2020. En la fecha se deja constancia que el auto que precede , se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19 . Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria